



AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

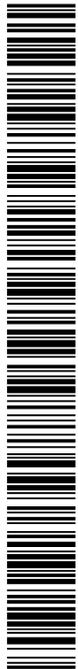
Ginés Mateo Rocamora, con DNI: 27481237D, concejal del **Grupo Municipal Mixto** (y en nombre de *Unidas Podemos de Archena*, confluencia formada por Izquierda Unida-Verdes /Podemos) en el Ayuntamiento de Archena, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

REHABILITACIÓN Y USO DEL ANFITEATRO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El mundo de la cultura es un sector muy afectado desde que comenzara la pandemia en nuestro país. Si bien el volumen no está tan presente como el del mundo de la restauración, su incidencia en la vida de las personas supone una necesidad e incide en la educación no formal, así como en la posibilidad de comunicación, tan urgente en estos momentos. Llevamos meses en los cuales se han producido llamadas de urgencia por parte de todos los profesionales de este campo, tanto a nivel estatal como autonómico. Entendemos que la búsqueda de soluciones para el mundo de la creación debe surgir desde los propios afectados, ofreciendo alternativas posibles que se ajusten a las limitaciones de la Covid, así como desde las diferentes administraciones, dando cabida –en la medida de sus fuerzas- a ir abriendo canales de representación teatral, musical, cinematográfica, o de expresión cultural en general.

Del cierre absoluto de espacios de interpretación y representación, se ha pasado a adecuar teatros o cines, reduciendo el aforo y extremando las medidas higiénicas y de seguridad. Sin embargo, el paso del tiempo y la imposibilidad o dificultad de volver a los escenarios cerrados, ha marcado el día a día y el futuro de muchas compañías de teatro, grupos musicales o de expresión cultural, llegando incluso a cerrarse algunos de estos lugares sin un horizonte cercano de retorno por la crisis económica generada por la pandemia.



U01471c79050808a4607e506b0308eP

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.archena.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30009>

Entre las alternativas que han surgido para poder mantener esta parte de la cultura en pie, podemos hacer referencia a lo dicho anteriormente: la reducción de aforos, las medidas técnicas de oxigenación o limpieza del aire de los locales, el control de la temperatura de las personas asistentes a los actos, el uso de mascarillas homologadas y la distribución del gel hidroalcohólico. Sin embargo, teniendo en cuenta que somos una región con una temperatura cálida la mayor parte del año, pero sobre todo a partir de la primavera, hemos de recordar que uno de los espacios privilegiados para aprovechar la difusión cultural escénica es el anfiteatro o la plaza pública, como ya se ha realizado en otros momentos. De hecho, ayuntamientos cercanos al nuestro comenzaron esta apuesta cultural en cuanto se levantó el confinamiento general del pasado año.

En Archena contamos con un anfiteatro que ha dado servicio durante muchos años, aunque en el momento actual está necesitado de algunas reformas para su adecuado uso. De igual modo, todos los septiembres, la replaceta de La Algaida ha servido para disfrute del amplio sector de la población aficionado al teatro, contando con varios grupos que, de forma altruista, año tras año han ofrecido a sus vecinos –y no pocos visitantes de otros lugares- comedias y teatro musical que han marcado notablemente las fiestas. Da cuenta de este fenómeno la televisión local, que difunde periódicamente las representaciones por su valor cultural e histórico, pues combina teatro clásico, comedia española y musicales de todo tipo. Igualmente, los grupos de danza y baile del pueblo han hecho uso de estos lugares de artes escénicas al aire libre. Estamos convencidas que todos estos grupos estarían dispuestos a colaborar para contribuir a la puesta en marcha de esta posibilidad cultural en nuestro pueblo.

En consecuencia, el grupo municipal Mixto (en nombre de *Unidas Podemos* de Archena) presenta para su debate y aprobación en Pleno los siguientes

ACUERDOS

- 1.- El Ayuntamiento de Archena reacondicionará el anfiteatro en su estructura, realizando los trabajos necesarios, tanto en su exterior (bancadas, paredes y otros), como en el interior (vestuarios, aseos y demás dependencias para su uso público).
- 2.- El Ayuntamiento de Archena, dotará de los recursos materiales y técnicos para que se puedan realizar las actividades para lo que fue concebido: teatro, danza, música y diversas expresiones artísticas. Así mismo, lo dotará de infraestructura para sonido, iluminación, acondicionamiento sanitario y de accesibilidad.

08/03/2021 08:14

2021-2170523

REGISTRO GENERAL
Ayuntamiento de Archena

U01471679050808a4607e506b03080eP

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.archena.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30009>

3.- El Ayuntamiento de Archena, a través de la Concejalía de Cultura, promocionará el uso del anfiteatro para expresiones artísticas culturales al aire libre.

4.- El Ayuntamiento de Archena establecerá un calendario de mantenimiento permanente del anfiteatro y el recinto que lo rodea, para lograr que sea un espacio válido para la transmisión cultural.

5.- El Ayuntamiento de Archena elaborará un plan de mantenimiento integral de los lugares mencionados, así como todos los destinados a representaciones públicas al aire libre. Comprometiéndose presupuestariamente a llevarlo a cabo de manera periódica y permanente.

En Archena, a 6 de marzo de 2021

Ginés Mateo Rocamora
Concejal del grupo municipal Mixto

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARCHENA